



RESOLUCIÓN N°1892

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Designar Visitante Ilustre de la Provincia de Santa Fe al Sr. Luis Landriscina en reconocimiento a su aporte a la cultura mundial a partir de su trayectoria como humorista, actor y cuentista argentino.

ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y, lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE SESIONES, 18 de abril de 2024.